

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.122	Salta, 13 de agosto de 1968	Costeo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LÚNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T. Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	Dirección y Administración: ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. Juan Raymundo Arias Director
---	--	--

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.— (la palabra)					
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

RESOLUCION DE MINA

Nº 30916 — Expte. Nº 5990-R	3848
Nº 30915 — Expte. Nº 5988-R-67	3848
Nº 30914 — Expte. Nº 5163-A	3848
Nº 30913 — Expte. Nº 5541-Ch	3848
Nº 30912 — Expte. Nº 4782-I	3848
Nº 30911 — Expte. Nº 4916-G	3849

EDICTOS DE MINAS

Nº 30835 — S/p.: Graciela Carbone de Lobò. Expte. Nº 6374-C	3849
Nº 30834 — S/p.: María Susana Duhart de Murga. Expte. Nº 6375-D	3849
Nº 30792 — S/p.: Rosa Norma Cisneros	3849

LICITACION PUBLICA

Nº 30896 — Direc. Gral. de Compras. Lic. Nº 30	3849
Nº 30885 — Vialidad Nacional - Conserv. Red Nac. Ruta Nº 9	3849
Nº 30878 — A.G.A.S. Obra 2-66	3850
Nº 30875 — A.G.A.S. Lic. ejecución de la obra Nº 46/67	3850
Nº 30857 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 29	3850
Nº 30836 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Lic. Y.S. Nº 60/742	3850
Nº 30819 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 27	3850

LICITACION PRIVADA

Nº 30877 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 3 3850

EDICTO CITATORIO

Nº 30871 — S/p.: Juan José Berruezo 3851
 Nº 30809 — S/p.: Avelino Carnero S.A.C.I.F.I.A. 3851
 Nº 30791 — S/p.: Ippoliti y Cía. Sociedad Colectiva 3851

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 30926 — Mercado Mercedes Saravia de 3851
 Nº 30925 — María Garnica de Burgos 3851
 Nº 30924 — Segunda Vilte de Vilca 3851
 Nº 30919 — Lucía Villagra de Iñigo 3851
 Nº 30884 — De Antonio O. Antonino Patti 3851
 Nº 30883 — De Walter Mayr 3851
 Nº 30881 — De Luis López 3852
 Nº 30870 — Francisco Romano 3852
 Nº 30851 — Tránsito Ilda Rodríguez de Apaza 3852
 Nº 30850 — Isabel Rojas de Sánchez y Carlota Mercedes de Sánchez 3852
 Nº 30848 — Eleodoro Zeiter ó Zaiter 3852
 Nº 30847 — Felipe Andrada 3852
 Nº 30841 — José Ontiveros 3852
 Nº 30840 — Exequiel Burgos 3852
 Nº 30829 — Lia Adelma Jerez y Pilar Epifania Jerez 3852
 Nº 30816 — Manuel Morales 3852
 Nº 30807 — Hinojosa Torjbio 3852
 Nº 30800 — Francisco Navarro García 3853

REMATE JUDICIAL

Nº 30927 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Pagés Jaime Rodolfo vs. Moncorvo Jaime de A. 3853
 Nº 30922 — Por Carlos Gomeza Figueroa. Juicio: Caro Filomena M. de vs. Caro Ramón 3853
 Nº 30921 — Por Carlos Gomeza Figueroa. Juicio: Castro Hnos. y Cía. S.C. vs. Gómez Agustín Orlando 3853
 Nº 30920 — Por Carlos Gomeza Figueroa. Juicio: Lord S. A. vs. Vargas Morales Percy 3853
 Nº 30910 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Codisa S. A. vs. Beltrán Hugo D 3853
 Nº 30909 — Por Néstor Antonio Fernández. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social c/Carlos Claudio Duplán 3853
 Nº 30889 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A.C.I. vs. Rodríguez Próspero 3854
 Nº 30888 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A.C.I. vs. Martínez Eloy 3854
 Nº 30887 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Darry Aída Samora de y otro 3854
 Nº 30886 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Erazú Berta Castañeda de y otro 3854
 Nº 30879 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Aveldaño Víctor —su Sucesorio— 3854
 Nº 30862 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Belmonte García José vs. Lucci Manuel Angel 3855
 Nº 30853 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Kutz, Isaac Elías vs. Lázaro Clorindo o Florindo Bejarano 3855
 Nº 30839 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Casa Dioli S.R.L. c/Rueda Juan Angel 3855
 Nº 30777 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Arenales S. A. Solá J. Nepomuceno 3855
 Nº 30771 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Figueroa Campero Luis Fernando María vs. Bustos Jorge Argentino 3855

POSESION TREINTAÑAL

Nº 30846 — Vicenta Chavarría 3855

CITACION A JUICIO

Nº 30866 — Raúl Gutiérrez y a Estela Díaz 3856
 Nº 30811 — Victoria C. Maldonado 3856
 Nº 30806 — Saira del Tránsito Ruiz de Navarro y Pedro Serafín Navarro 3856
 Nº 30785 — Sandoval M. Gerardo vs. Sandoval C. Palacio de 3856

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 30923 — Party S.A.C.I.M.A.G.I. Para el día 23-8-68	3856
Nº 30918 — Asociación Vecinal de Fomento. Para el día 25-8-68	3856
Nº 30802 — Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. Para el día 26-8-68	3856
Nº 30801 — Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. Para el día 19-8-68	3857

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 30917 — Cám. de Paz Letrada - Sala 2da. Hoyos Barroso vs. Barroso	3857
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION DE MINA

Nº 30916

Salta, 8 de mayo de 1968.

Expte. Nº 5.990-R

AUTOS y VISTO este Expte. Nº 5.990-R-67, solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de 1ra. y 2da. categoría en el Departamento de Los Andes, presentado por Nelly Ribba de Frusso", y CONSIDERANDO:

Por ello, RESUELVO:

Art. 1º) Tener por abandonados los trámites de estos autos y declarar la pérdida de los derechos de la interesada y publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Dr. Roberto Frías, Juez de Minas interino.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Sin cargo.

e) 13-8-68

Nº 30915

Salta, 8 de mayo de 1968.

Expte. Nº 5.988-R-67.

AUTOS y VISTO este Expte. Nº 5.988-R-67, solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de 1ra. y 2da. categoría en el Departamento de Los Andes, presentado por Nelly Ribba de Frusso", y CONSIDERANDO:

Por ello, RESUELVO:

Art. 1º) Tener por abandonados los trámites de estos autos y declarar la pérdida de los derechos de la interesada y publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Dr. Roberto Frías, Juez de Minas interino.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Sin cargo.

e) 13-8-68

Nº 30914

Salta, 10 de mayo de 1968.

Expte. Nº 5.163-A

Atento al informe de Secretaría, que antecede téngase por caducado el permiso para exploración y cateo otorgado a don Angel Acoria, en autos.

Notifíquese, repóngase, publíquese a los efectos del art. 45 del Decreto-Ley 430/57, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Dr. Roberto Frías, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Sin cargo.

e) 13-8-68

Nº 30913

Salta, 8 de mayo de 1968.

Expte. Nº 5.541-OH

AUTOS y VISTO este Expte. Nº 5.541-Ch, solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de 1ra. y 2da. categoría en el Departamento de Orán, presentado por Fulgencio Charro", y CONSIDERANDO:

Por ello, RESUELVO:

Art. 1º) Tener por abandonados los trámites de estos autos y declarar la pérdida de los derechos del interesado y publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Dr. Roberto Frías, Juez de Minas interino.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Sin cargo.

e) 13-8-68

Nº 30912

Salta, 16 de mayo de 1968.

Expte. Nº 4.782-I

Atento al informe de Secretaría, que antecede téngase por caducado el permiso para exploración en el Departamento La Caldera, otorgado a María Iriarte de González Rioja, en autos.

Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto-Ley 430/57; tómesese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 13-8-68

Nº 30911

Salta, 16 de mayo de 1968.

Expte. Nº 4.916-G,

Atento al informe de Secretaría, que antecede téngase por caducado el permiso para exploración y cateo en el Departamento de Los Andes, otorgado a Palma E. Giampaoli de Mendoza, en autos.

Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto-Ley 430/57, tómesese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. — Fdo.: Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Sin cargo. e) 13-8-68

EDICTOS DE MINAS

Nº 30835

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Graciela Carbone de Lobo, en 27 de marzo de 1968 por Expte. Nº 6374 -C, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte del cerro Colorado y se miden 2.400 m. az. 187º 30' para llegar al punto de partida (P.P.), desde allí se miden 1.500 m. az. 97º 30'; luego 1.860 m. az. 7º 30'; luego 300 m. az. 256º 30', desde allí 1.000 m. az. 346º 30'; luego 600 m. az. 76º 30'; después 1.100 m. az. 7º 30'; desde allí 5.370 m. az. 277º 30' después 4.000 m. az. 187º 30' y finalmente 3870 m. 97º 30' cerrando así un perímetro de 2.100 has para respetar la superposición de 100 has. de la mina Arturus, que se encuentra dentro de este pedido. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 4 de julio de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 20-8-68

Nº 30834

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Maria Susana Duhart de Murga, en 27 de marzo de 1968 por Expte. Nº 6375-D, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar

la siguiente zona: se toma como Punto de Referencia (FR) el Cerro Colorado y se miden 3.150 m. al Sud, luego se miden 1.500 m. az. 97º 30' para llegar al punto de partida (P.P.) desde allí se miden 1.700 m. az. 76º 30'; 1.000 m. az. 346º 30'; 1.400 m. az. 256º 30'; 1.300 m. az. 7º 30'; 1.200 m. az. 97º 30'; 700 m. az. 168º 30'; 660 m. az. 78º 30'; 9.600 m. az. 187º 30'; 2.000 m. az. 277º 30' y finalmente 7.600 m. az. 7º 30' para cerrar así la superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 22 de julio de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 6 al 20-8-68

Nº 30792

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Rosa Norma Cisneros, en 27 de marzo de 1968 por Expte. Nº 6373-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como Punto de Referencia P.R. el centro de la casa del señor Eduardo Guzmán que se encuentra en el lugar denominado "Acazoque" que figura en la carta "Salta" del Instituto Geográfico Militar, desde este punto se miden 2.000 mts. al Oeste, 2.000 mts. al Sud; 5.000 mts. al Este; 2.000 mts. al Norte y 3.000 mts. al Oeste con lo que se cierra el rectángulo de 1.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 22 de julio de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 1º al 14-8-68

LICITACION PUBLICA

Nº 30896

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para el día 23 del corriente a horas 10, o día siguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR. Pliegos de Condiciones retirar en Mitre 23. Salta.

HUGO LARRAN SIERRA

Director Gral. de Compras y Suministros
Valor al cobro \$ 1.440 e) 9 al 13-8-68

Nº 30885

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Conservación Red Nacional - Provincia de Salta - Ruta Nº 9 Tramo: Guachipas - El Carril - Sección: La Viña - El Carril Km. 1513,750 - 1562,100. Ref.: Provisión de ripio para reacondicionamiento parcial de la base y para estabilizado con ligante bituminoso. Expediente Nº 1959-5º-68

De conformidad con lo dispuesto por Resolución del señor Administrador General de fecha

26 de marzo de 1968, llámase a Licitación Pública para el día 23 de agosto de 1968 a las 10 horas, a fin de encomendar la provisión, zarrandeo, carga, transporte y descarga de 28.800 m3. de ripio para las obras citadas en la referencia, con un presupuesto de \$ 20.160.000 m/n.

Adquisición de pliegos, presentación de propuestas e informes en la sede del 5º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, calle Pellegrini Nº 715, los días hábiles, en el horario de 7 a 13 horas.

> Salta, 5º Distrito, 5 de agosto de 1968.
Ing. Civil RICARDO H. GASTELLU
Jefe 5º Distrito

Valor al cobro \$ 1.480 e) 9 al 16-8-68

Nº 30878

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
LICITACION PUBLICA
A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 2/66: AMPLIACION RED AGUA CORRIENTE EN CAMPO QUIJANO.
Presupuesto: \$ 3.414.397 m/n.

Apertura: 12 de setiembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Estudios y Proyectos, o retirarlos previo pago de la suma de \$ 2.000 m/n. del Departamento Contable de A.G.A.S., San Luis Nº 52 - Ciudad.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 5 de agosto de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 9 al 16-8-68

Nº 30875

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
LICITACION PUBLICA
A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº A-46/67: AMPLIACION DE LA RED DE AGUA CORRIENTE EN APOLINARIO SARAVIA DPTO. ANTA.

Presupuesto Oficial: \$ 7.080.088 m/n.

Apertura: 9 de setiembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos y retirarlos previo pago de la suma de \$ 3.000 m/n. del Departamento Contable de la A.G.A.S. San Luis Nº 52 - Ciudad.

La Administración General

Salta, 5 de agosto de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 8 al 19-8-68

Nº 30857

Provincia de Salta

Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 19 del corriente a horas 10, o día subsiguiente

te si éste fuera feriado, para la adquisición de: CAMARAS Y CUBIERTAS. Pliegos de condiciones, retirar en Mitre 23 - Salta.

Hugo Larrán Sierra, Director Gral. de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 8 al 14-8-68

Nº 30836

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA YS Nº 60/742

Llámase a licitación pública YS. Nº 60/742/68, para la contratación de "TRANSPORTE DE PERSONAL POR TURNO DESDE CAMPAMENTO VESPUCCIO A LOS POZOS DE EXPLORACION"; con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 22 de agosto del año 1968, a las 10.30 horas.

Pliegos y consultas: en la Adm. del Norte, oficina de Compras y Contrataciones; Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta; Planta de Almacenaje Y.P.F. Alto de las Lechuzas, Banda del Río Salí - Tucumán y en Dirección General Y.P.F., Diag. Roque S. Peña 777, Buenos Aires. Precio del pliego m\$. 6.000.000.

ADMINISTRACION YAC. NORTE

Valor al cobro \$ 1.440 e) 7 al 13-8-68

Nº 30819

Provincia de Salta

Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 27 para el día 29 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIONES. Pliegos de condiciones, retirar en Mitre 23 - Salta, y en Maipú 661 - Capital Federal.

Hugo Larrán Sierra, Director Gral. de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 9 al 13-8-68

LICITACION PRIVADA

Nº 30877

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 3

PROVISION: De aparatos y elementos para laboratorio de ensayos.

PRESUPUESTO: m\$. 500.000.

APERTURA: El día 23 de agosto de 1968 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la repartición, calle España Nº 721. Precio del pliego: m\$. 100.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.460 e) 9 al 13-8-68

EDICTO CITATORIO

Nº 30871

Ref.: Expte. Nº 5631-B-64 y agreg. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del C. de Aguas, se hace saber que JUAN JOSE BERRUEZO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual con una dotación de 26,25 ls./segundo a derivar del río Calchano (margen izquierda) por medio de un Canal Propio una superficie de 50 Has. del inmueble denominado Fracción III de la Finca Chalchano, catastro Nº 16, ubicado en el Departamento La Caldera. Los turnos estarán sujetos a la prelación establecida por el Art. 22 del C. de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 22-8-68

Nº 30809

Ref.: Expte. Nº 7950-C-65. s.r.p.

A los efectos indicados por el Art. 350 del código de aguas, se hace saber que AVELINO CARNERO S.A.C.I.F.I.A. solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Art. 233 del C. de Aguas) para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, 21,3534,99 Has. de la propiedad denominada Lote 47 - Colonización C de

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 14-8-68

la Colonia Santa Rosa, catastro Nº 5784 ubicada en Saucelito, Colonia Santa Rosa, Departamento Orán, con una dotación de 11,21 ls./segundo a derivar del río Colorado (margen derecha). En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 16-8-68

Nº 30791

Ref.: Expte. Nº 4990/I/61. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ippoliti y Cía. Sociedad Colectiva solicita otorgamiento (aplicación del Art. 233 del Código de Aguas) de concesión del uso del agua pública con carácter Temporal-Eventual para irrigar una superficie de 45,7116 Has. de la Fracción A de la Finca La Quinta, catastro Nº 5812, ubicada en el Departamento Orán, con una dotación de 24 ls./segundo a derivar del río Santa María por el Canal Comuner. La concesión original corresponde al Decreto Nº 8759/57.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 14-8-68

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 30926

Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Mercado, Mercedes Saravia de, Sucesorio". Expte. Nº 2214/68, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza a los acreedores y herederos del causante por el término de diez días. — Salta, 7 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 27-8-68

Nº 30925

El señor Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GARNICA DE BURGOS. — Salta, 5 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 27-8-68

Nº 30924

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDA VILTE DE VILCA. — Salta, 12 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 27-8-68

Nº 30919

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIA VILLAGRA DE INIGO por diez días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 20 de marzo de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 27-8-68

Nº 30884

El Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de ANTONIO o ANTONINO PATTI, bajo apercibimiento de ley.

Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.
Salta, agosto 6 de 1968

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-8-68

Nº 30883

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de WALTER MAYR, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 12 de marzo de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-8-68

Nº 30881

El señor Juez Dr. Roberto Frías del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS LOPEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 2 de mayo de 1968. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-8-68

Nº 30870

El Juez de Quinta Nominación, Dra. Eloísa Aguilar, cita por diez días a herederos y acreedores de Francisco Romano. — Salta, 4 de julio de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 22-8-68

Nº 30851

El Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a TRANSITO ILDA RODRIGUEZ de APAZA, como heredera instituida en el testamento otorgado por don ANDRES GLICERIO APAZA, como así a todos los que se consideren con derecho en los bienes dejados por el citado causante, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, agosto de 1968. — Fdo.: RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 21-8-68

Nº 30850

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a ISABEL ROJAS de SANCHEZ y CARLOTA MEROEDES SANCHEZ como heredero instituida en el testamento otorgado por don RAMON TELMO SANCHEZ, como así a todos los que se consideren con derecho en los bienes dejados por el citado causante, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1º de agosto de 1968. — Fdo.: Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 21-8-68

Nº 30848

El doctor Carlos E. Linares Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a herederos y acreedores de ELEODORO ZEITER ó "ZAITER" para que los hagan valer dentro del plazo de 10 días y bajo apercibimiento en el Juicio Sucesorio de Eleodoro Zeiter ó Zaiter. Expediente 14.376/68. — S. Ramón N. Orán, Julio 25 de 1968. — Esc. ERNESTO DAUD, Secretario interino.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 21-8-68

Nº 30847

El doctor Carlos E. Linares, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIPE ANDRADA por el término de 10 días bajo apercibimiento legal. — S. Ramón Nueva Orán, Julio 25 de 1968. — Esc. ERNESTO DAUD, Secretario interino.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 21-8-68

Nº 30841

ELOISA G. AGUILAR, Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Ontiveros, por el término de diez días. — Salta, 27 de diciembre de 1967. — Dr. CARLOS BOTTERI, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 21-8-68

Nº 30840

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Exequiel Burgos en el juicio sucesorio que se tramita por ante este juzgado. — Salta, julio 31 de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 21-8-68

Nº 30829

El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LIA ADELMA JEREZ y PILAR EPIFANIA JEREZ. — Salta, 1º de agosto de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 20-8-68

Nº 30816

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de MANUEL MORALES, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de febrero de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-8-68

Nº 30807

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos: "HI-NOJOSA, TORIBIO - SUCESORIO" (Expte. Nº 38.044/68); cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, julio 22 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-8-68

N° 30800

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de don FRANCISCO NAVARRO GARCIA, ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario. — Salta, junio 5 de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 1° al 14-8-68

REMATE JUDICIAL

N° 30927

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 16 de agosto de 1968, a horas 16.30, en J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33, remataré Sin Base un combinado de pie, con cambiador "Winco" automático, verse en Alberdi 53, local 33. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación. Juicio: "Págés Jaime Rodolfo vs. Moncorvo Jaime de A." Ejec. Expte. N° 2.107/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 13 y 14-8-68

N° 30922

Por: CARLOS GOMEZA FIGUEROA

JUDICIAL — SIN BASE

El día 22 de agosto de 1968, a horas 11, en el Hotel París, calle Pellegrini esq. Egües de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, remataré Sin Base, una camioneta Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1960, motor N° F0217JEA2658; una balanza marca "Bianchi", tipo frontal de 15 kilos, N° 68053 y una heladera a kerosene marca "Empire", familiar de 12 pies, equipo N° 77253, gabinete N° 47015. Verse en el domicilio del señor Ramón Caro, Colonia "B" del Ingenio San Martín del Tabacal. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C., del Distrito Judicial del Norte. Juicio: "Caro, Flomema M. de vs. Caro Ramón". Embargo Preventivo y Ejecutivo. Expte. N° 12294/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. — Carlos Gomeza Figueroa, Mart. Públ. - Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 2.300

e) 13 al 16-8-68

N° 30921

Por: CARLOS GOMEZA FIGUEROA

JUDICIAL — SIN BASE

El día 20 de agosto de 1968, a horas 11, en el Hotel París, calle Pellegrini esq. Egües de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, remataré Sin Base, un ventilador de pie marca "Hartman"; un armario de metal, Olivetti, de dos puertas, color gris y un armario archivo, de metal marca "Pe-

tit", de 4 cajones, color gris, que se encuentran en poder del depositario judicial señor Orlando Agustín Gómez, calle Alberdi N° 222, de la ciudad de Tartagal, donde pueden verse. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte. Juicio "Castro Hnos. y Cía. S. C. vs. Gómez Agustín Orlando". Ejecutivo. Expte. N° 12737/68. Comisión cargo de comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente. — Carlos Gomeza Figueroa, Martillero Público. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 13 y 14-8-68

N° 30920

Por: CARLOS GOMEZA FIGUEROA

JUDICIAL — SIN BASE

El día 21 de agosto de 1968, a horas 11, en el Hotel París, calle Pellegrini esq. Egües, de la ciudad de S. R. de la N. Orán, remataré Sin Base, una heladera marca "GOLTOS", familiar de 10 pies, color blanca y una radio marca PHILIPS, eléctrica, modelo B 3 A.L. 270, que se encuentran en poder del depositario judicial señor Nelo Paniagua, en la Ciudad de Tartagal. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C., del Distrito Judicial del Norte. Juicio "Lord S. A. vs. Vargas Morales Percy", Ejecutivo y Embargo Preventivo. Expte. N° 11.186/67. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. — Carlos Gomeza Figueroa. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 13 y 14-8-68

N° 30910

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 23 de agosto de 1968 en calle Alberdi 53, local 33, Galería Baccaro a hs. 17 remataré con base de \$ 91.000 m/n. una heladera General Electric Mod. GLO Gab. N° 108794, verse en calle Córdoba 761, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Sexta Nominación. Juicio: "Codisa C.A. vs. Beltrán Hugo D." Ejec. Prend. Expte. N° 2496/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 14-8-68

N° 30909

Por: NESTOR ANTONIO FERNANDEZ

JUDICIAL — BASE: \$ 140.000

Inmueble en Apolinario Saravia (Dpto. Anta) Prov. de Salta

El día 28 de agosto de 1968, a horas 11.30 en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en Alvarado 621, Ciudad; remataré con BASE de \$ 140.000.— m/n. —importe equivalente al crédito hi-

potecario— Una fracción de campo, parte integrante de la finca "San Norberto", con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en Apolinario Saravia (Dpto. de Anta) Provincia de Salta, e identificado como lote 100, Plano frac. D. G. de I. 202, carpeta Anta, Ira. Sec. y con una extensión de 500 mtrs. de frente, igual contrafrente, por 400 metros de fondo, lo que hace una superficie de 20 Hectáreas. Límites que le dan sus títulos. Catastro Nº 3631. Corresponde a don Carlos Claudio Duplan por tit. ins. flío. 67, as. 10 del L. de R. I. Dpto. Anta. Valor fiscal \$ 30.000 sujeto a revaluó.

En el acto del remate el 30% como seña y a cta. del precio. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión cargo comprador Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Ordena Señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nominación, en juicio: "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL c/CARLOS CLAUDIO DUPLAN. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 52.974/67.

Nota: Por este mismo edicto se notifica al acreedor hipotecario en segundo término, Sr. Dionisio Giménez, para que haga valer sus derechos, si lo quisiera, bajo apercibimiento de ley.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 26-8-68

Nº 30889

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 19 de agosto de 1968 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base, una heladera "Novel" gab. y equipo Nº 574547, verse en calle Mitre 415. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos caratulados "T.S.A. C.I. vs. Rodríguez Próspero". Ejec. Prend. Expte. Nº 18.837/68. Seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-8-68

Nº 30888

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 19 de agosto de 1968 a horas 17.15 en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 29.916 m/n. una cocina "Lahoz" mod. Dragonita ML3 Nº 2589 con dos garras de 10 grs. verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio "T.S.A.C.I. vs. Martínez Eloy". Ejec. Prend. Expte. Nº 52322/67. Seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-8-68

Nº 30887

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Tel. 13423

El 19 de agosto de 1968 a horas 17.30, calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 54.600 m/n., un televisor marca "Diamont" Nº 51100, y una mesa para TV, ver se en Mitre 415. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio "T.S.A. vs. Darry Aida Zamora de y Figueroa de y Figueroa César Raúl" Ejec. Prend. Expte. Nº 18844/68. Seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3-días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-8-68

Nº 30886

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Tel. 13423

El 19 de agosto de 1968, a horas 16.45, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 61.200 m/n., una heladera Gabinete "Novel" con equipo Nº 459359, verse en calle Mitre 415. Ordena señor Juez de Quinta Nominación. Juicio "S.J.D. vs. Erazu Berta Castañeda de y Erazu Máximo" Ejec. Prend. Expte. Nº 18527. Seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y el diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-8-68

Nº 30879

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

El día 23 de agosto de 1968 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré: dos lotes de terreno ubicados en esta Ciudad: Uno - El primero ubicado en esta ciudad con frente a la calle o Pasaje Mariano Cabezón, señalado como lote Nº 60, con extensión de 8 mt. de frente por 24 de fondo. Catastro Nº 5690, Título inscripto al folio 187, asiento 1 del Libro 91 de R. I. de la Capital, Parcela 5, Manzana 96A, Sección G, Valor fiscal \$ 99.000 m/n. Base \$ 66.000 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, —dos— el lote ubicado a continuación señalado con el Nº 59 también a igual que el anterior con frente al Pasaje Mariano Cabezón, entre las calles Martín Cornejo y Almirante Brown, é igual medida, es decir 8 x 24, frente y fondo respectivamente, Catastro Nº 6942, Parcela 6, Manzana 96A, Sección G Título inscripto al folio 183, Asiento 1 del Libro 91 del R. I. de la Capital. Valor Fiscal \$ 93.000. Base: \$ 62.000 m/n., equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Avendaño Víctor - Su Sucesorio - Expte. Nº 24.814/62". Seña de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 23-8-68

Nº 30862

Por: MODESTO S. ARIAS

El 27 de agosto de 1968 a horas 18, en calle Mitre 398, remataré con base de \$ 160.000 m/n., igual a 2/3 de su valuación fiscal, el inmueble rural "Santa Elena" ubicado en departamento Santa Victoria de esta provincia, catastro 389, propiedad de Manuel Angel Lucci, con título inscripto a folio 56, asiento 60, Libro 2 de Títulos Bolivianos. Señá: 30%. Comisión a cargo del comprador. Ordena Juez 6ta. Nominación Civil y Comercial en juicio "Belmonte García, José c/Lucci, Manuel Angel - Ejecutivo". Expte. Nº 1603/67. Edictos: en Boletín Oficial y El Intransigente, diez días).

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 22-8-68

Nº 30853

Por: EFRAIN RACIOPPI - Tel. 13423

El 23 de agosto 1968, hs. 18, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, local 33), remataré con base de 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 646.666.66 m/n., una fracción de la finca "San José de Pucará", jurisdicción del Dpto de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, CATASTRO Nº 3291, de propiedad del demandado, según títulos, indicando dimensión, límites, extensión, etc., reg. a fol. 489, asiento 5 Libro 16 R.I. de Rosario de Lerma. El inmueble de referencia reconoce promesa de venta registrado a fol. 306, asiento 590 del Libro 18 de P. de Ventas a favor de Juan Russo Torcivia, quién ha sido notificado par que haga valer sus derechos. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Kutz, Isaac Elías vs. Lázaro, Clorindo —o Florindo— Bejarano". Emb. Preventivo y Ejecutivo: Expte. 41.915/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 7 al 21-8-68

Nº 30839

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL**

El día 21 de agosto de 1968 a horas 18 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad. Remataré con Base: de \$ 53.333 m/n. importe de las dos terceras partes del valor fiscal el inmueble con todo lo plantado, cercado, alambrado, edificado y adherido al suelo cuyos títulos de dominio figuran a nombre de JUAN ANGEL RUEDA e inscriptos a folio 46, asiento 3 del libro 3 de R. I. de San Carlos, que se encuentra ubicado en el partido de San Antonio, Departamento de San Carlos, designado como lote B2 según plano 13; Catastro 436, valor fiscal \$ 62.000 m/n. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "CASA DIOLI S. R. L. c/RUEDA JUAN ANGEL - Prev. V. E. Expte. Nº 52.697/67. Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Edictos 10 días diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 7 al 21-8-68

Nº 30777

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**JUDICIAL****Valiosa Finca en Guachipas**

El día 16 de agosto de 1968 a hoñas 17, en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo C. y C. en autos caratulados Ejecutivo "ARENALES S. A. vs. SOLA JUAN NEPOMUCENO", Expte. Nº 19075/68, remataré con base de UN millón setecientos cuarenta mil pesos m/n. (\$ 1.740.000 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble rural ubicado en el Dpto. de Guachipas, denominado "FINCA SANTA CLARA", Catastro Nº 223 y que le corresponde -a don JUAN NEPOMUCENO SOLA por Título registrado a folio 97, Asiento 1 del Libro 2 R. I. de Guachipas. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 30 de julio de 1968. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 31-7 al 13-8-68

Nº 30771

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Inmueble en esta Ciudad**

El día 14 de agosto de 1968 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación. Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. "FIGUEROA CAMPERO LUIS FERNANDO MARIA vs. BUSTOS JORGE ARGENTINO", Expte. Nº 35435/68, remataré con Base de Doscientos catorce mil cuatrocientos pesos m/n. (\$ 214.400 m/n.) base del Crédito Hipotecario: Un inmueble ubicado en esta ciudad, en la intersección de las calles Ibazeta y 12 de Octubre que le corresponde al señor JORGE ARGENTINO BUSTOS, por título que se registra a folio 165, Asiento 1 del libro 179 de R. I. de Capital, Catastro Nº 23.661, Sección G, Manzana 16 B, Parcela 16. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Teléfono 17260. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 31-7 al 13-8-68

POSESION TREINTAÑAL

Nº 30846

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el juicio "PAZ Julio A. c/ Simón Echeverría, Ordinario Posesión Treintañal". Expte. 9529/65 cita y emplaza a doña VICENTA OHAVARRIA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyo domi-

no consta a folio 149 asiento 211 libro "B" de títulos Orán, a hacerlos valer en juicio bajo apercibimiento de nombrar Defensor, si nó lo hacen dentro del término de 10 días. — S. Ramón de la N. Orán, Julio 25 de 1968. — Esc. ERNESTO DAUD, Secretario.

Imp. \$ \$ 2.700

e) 7 al 21-8-68

CITACION A JUICIO

Nº 30866

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días, a Raúl Gutiérrez y a Estela Díaz, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Mateo Guanca y Blanca Lidia Abad solicitan la adopción de la menor Eugenia Estela Gutiérrez". Expte. Nº 18.928/68. Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Secretaría, Salta, junio 3 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarana, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 22-8-68

Nº 30811

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación en los autos: "Jackow, Nicolás y Luisa Carcu de Jackow s/ Adopción de la menor Meregilda Maldonado, cita por edictos que se publicarán por diez días a doña VICTORIA G. MALDONADO, para que dentro del término de nueve días de la última

publicación haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Salta, 26 de julio de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 16-8-68

Nº 30806

El Juez en lo Civil y Comercial 6a. Nominación CITA Y EMPLAZA por el término de diez días a los señores SAIRA DEL TRANSITO RUIZ DE NAVARRO Y PEDRO SERAFIN NAVARRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio de ADOPCION de su hijo menor JULIO NICOLAS NAVARRO solicitada por Dominga Guadalupe González Viuda de Méndez en Expte. 2282/68, bajo apercibimiento de designarse como Defensor al de Pobres y Ausentes. — Salta, julio 24 de 1968. — ROBERTO FRIAS, Juez.

Sin cargo

e) 2 al 16-8-68

Nº 30785

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos: "Sandoval, Miguel Gerardo vs. Sandoval Carmen Palacio de, - Ordinario Divorcio y Separación de Bienes", cita a la demandada para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, 25 de julio de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 1 al 14-8-68

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 30923

SEGUNDÓ LLAMADO

De acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio y los estatutos sociales, se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de la firma: PARTY S.A.C.I.M.A.G.I. para el día 23 de agosto a horas 21 en la sede social de calle Gral. Güemes Nº 532, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de balance general, cuadro de resultados, memoria é informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el día 31 de julio de 1968.
- 2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
- 3º Elección de un Síndico Titular.
- 4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 13 y 14-8-68

Nº 30918

ASAMBLÉA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Presidente de la Comisión Directiva de la Asociación. Vecinal de Fomento tiene el agrado

de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el domingo 25 de agosto de 1968 a horas 9 en el local del Instituto Secundario "Dr. Joaquín V. González", sito en calle 20 de Febrero s/n. para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección total de la Comisión Directiva por encontrarse vacantes más de cinco cargos. Art. 19 de los Estatutos Sociales.
- Dado el asunto a tratar, se ruega a los señores socios, total y puntual asistencia.
- Art. 34. — Se recuerda a los señores socios que las listas constarán de nueve miembros sin cargos, deberán estar refrendadas con no menos de diez firmas y presentadas con cinco días de anticipación.

Mario Rubén Molina
Presidente

Imp. \$ 816

e) 13-8-68

Nº 30802

CONVOCATORIA A ASAMBLÉA**LERMA S A C I F I M A**

De acuerdo con las prescripciones legales y Estatutarias, el Directorio convoca a los señores

Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1968, a horas 17 en el local social de Zuviría 100, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Modificación de la redacción del Artículo 34 del Título VI, de los Estatutos Sociales, en lo referente a formación del Fondo de Reserva Legal.

Modificación del Artículo 39 - Título VIII, de los Estatutos Sociales, en lo referente a los cargos de Directorio.

El Directorio

31 de julio de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 14-8-68

Nº 30801

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

LERMA S A C I F I M A

De acuerdo con las prescripciones legales y Estatutarias, el Directorio convoca a los señores

Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1968, a horas 17 en el local Social de Zuviría 100, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y cuadros anexos. Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1968.

2º Consideración de honorarios Directorio y gratificaciones al personal.

3º Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.

El Directorio

31 de julio de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 14-8-68

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 30917

DESALOJO — CONVENIO DE REAJUSTE EN PRECIO — PRORROGA.

Si bien en principio, la modificación del precio de la locación al vencimiento del plazo contractual, no tiene entidad para prorrogar la locación por los términos del art. 1507 C. C., si el incremento es la consecuencia del requerimiento del locador de la restitución de la cosa y del acogimiento del inquilino al beneficio legal, debe entenderse como configurado el pacto a que se refiere el art. 3, inc. j) de la ley 16739.

Nº 1199. — Cám. Paz Letrada, Sala 2da. 30/5/68/670/68 - HOYOS BARROSO vs. BARROSO - DESALOJO.

Fallos: 1968; pág. 158/160. - Dres. Pérez y Amérisse.

CONSIDERANDO:

Nulidad: No ha sido sostenido en esta instancia, ni se advierten vicios susceptibles de invalidar de oficio la sentencia recurrida, por lo que debe ser desestimada.

Apelación: Se demanda el desajolo por vencimiento de contrato posterior al 1-13-57, y el accionado opone como defensa la existencia de pacto sobre nuevo precio de la locación en los términos establecidos por el art. 3, inc. j) de la ley 16.739, y si así no se entendiese, se acoge a la retasa judicial.

En las condiciones en que se trabó la litis, el juicio no podía conducir al desajolo del demandado, pues este, en el peor de los casos, se allana

a la fijación judicial del alquiler en forma oportuna, de acuerdo a lo previsto en la ley de emergencia, por lo que resulta a todas luces impropcedente la insistencia del actor para que se condene al desahucio del apelado.

El problema más importante del sublite, consiste en decidir si se probó la existencia de pacto con efecto de prórroga por los términos del art. 1507 C. C., pues en caso contrario, deben volver los autos a primera instancia a fin de que se tramite el respectivo incidente de retasa, ya que no existe en autos elemento alguno para determinar judicialmente el precio locativo, (Der. Arrend. Urb., pág. 105 y fallos cit.).

Como bien se ha sostenido, el pacto sobre el nuevo alquiler a que hace referencia el art. 3 inc. j) de la ley, puede convenirse extrajudicialmente, en forma privada, y en este caso, conviene que se instrumente adecuadamente el acuerdo, para evitar que posteriormente se le pueda atribuir un alcance distinto, pero ello será sólo una cuestión de prueba (Arias, C., ob. cit.; pág. 102; Riccio, Loc. Urb. pág. 25).

En principio coinciden los autores y la jurisprudencia, en que "la modificación del arriendo al vencimiento del plazo contractual, no tiene entidad —por sí sólo— para originar otra locación por el término previsto en el art. 1507 C. Civ., desde que los efectos posteriores de los contratos de término convencional vencido se reputan como continuación de la convención concluída hasta tanto el locador reclame la restitución de la casa, pudiendo pedirla en cualquier tiempo, sea cual fuese el que el arrendatario hubiese continuado en el uso y goce de ella (C. N. P., Sala V, fallo cit. en Arias, pág. 84; Peña y Borrás en Loc. Urb., pág. 138 fallos cit.). Por su parte, Riccio expresa: "Todo será materia de prueba, pero entendemos que un simple aumento, sin constancia del acogimiento del inquilino a la

franquicia legal, no obliga al locador a considerarlo incluido en la prórroga" (Loc. Urb. pág. 25).

Como vemos, para que el aumento del precio locativo al vencimiento del contrato pueda ser considerado como el pacto o reajuste extrajudicial a que se refiere el art. 3, inc. j de la ley 16.739, es fundamental que el incremento sea la consecuencia o efecto del requerimiento del locador de la restitución de la casa y del acogimiento del inquilino al beneficio legal, lo que debe interpretarse o surgir del análisis de la prueba que se aporte al juicio.

En el caso de autos, no cabe duda de que dichos extremos se encuentran acreditados, pues la propia actora reconoce en su absolución, de posiciones (posición cuarta, fs. 52) y en el memorial (fs. 75), que al vencimiento del contrato le requirió la restitución del inmueble, a su vez, el acogimiento del inquilino al reajuste surge no solo del telegrama acompañado al juicio, que debe tenerse por recibido atento a la contestación evasiva de la actora a la posición quinta, sino también del mismo hecho del aumento, que se produce en forma concatenante al requerimiento del locador, y cuya vigencia llevaba ya cerca de 15 meses, cuando se interpuso la demanda.

Es por ello que al aumento de los alquileres, operado al vencimiento del contrato y luego de requerido el inmueble, deben atribuirse los alcances del pacto extrajudicial a que se refiere la ley, y en consecuencia, la locación debe considerarse prorrogada por el plazo de un año y medio desde la vigencia del incremento del precio, rigiendo en lo demás las mismas condiciones del contrato originario, sin que tampoco pueda admitirse lo expresado por el demandado a fs. 10, en el sentido de que se hubiese eliminado su obligación de abonar el 50% de la tasa de Obras

Sanitarias, pues no existe constancia alguna de que se hubiere convenido tal exoneración.

En cuanto al destino de vivienda que le atribuye al inmueble la sentencia en grado, el recurrente se agravia por considerar que se ha fallado "en contraposición del instrumento reservado en Secretaría, que establece que se trata de un fondo de comercio". Este agravio es infundado, y se basa en un error del apelante, pues en el contrato no se menciona el uso que debe darse al bien. Ante ello, y habiéndole dado el inquilino un destino mixto, la Jueza, ante la necesidad de pronunciarse sobre el plazo de prórroga del art. 1507 C. Civ. adopta el criterio de la preponderancia o destino principal, luego de practicar una inspección ocular, criterio adecuado y sobre cuya conclusión, no existe mérito para apartarse.

En conclusión, habiéndose accionado sin que estuviera vencido el plazo de prórroga legal, corresponde confirmar la sentencia recurrida, con los alcances señalados, con costas.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA
DE PAZ LETRADA

Desestima la nulidad y **confirma** la sentencia de fs. 65/68, con los alcances señalados en los considerandos de este fallo. Con costas, a cuyo fin regula los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa en la suma de \$ 30.040 y los del Dr. Humberto Fernández en la suma de \$ 15.020.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.
Fdo.: Dres. Benjamín Pérez - Alfredo Ricardo Amerisse.

Es copia. Jorge A. González Ferreyra; Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 13-8-68

— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—
Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA